

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 858 - FICHA N°OS\_005**

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Palmeras zona central (Revegetación de jardinera)
<b>CATEGORÍA/S:</b>	Jardines (Remodelación de jardines)
<b>UBICACIÓN:</b>	Av. Príncipes de España con Calle Tomás de Armas Quintero
<b>COORDENADAS:</b>	28°26'57.6"N 16°17'11.9"W

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>USOS PORMENORIZADOS PGO: INFRAESTRUCTURA VIARIA.</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b> (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

<b>IMPACTO DE GÉNERO:</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN:</b>	Negativo / <b>Moderado</b> / Alto
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>	
<p>La propuesta abarca la arborización de una jardinera urbana, lo que la hace siempre utilizable ya que la vegetación provee de sombra y refresca la temperatura ambiente. Por tanto queda englobada en un criterio ecológico, vegetal y que promueve la existencia de otras especies. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con el indicador de generar diversidad, por lo que su impacto de género es MODERADO.</p>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:</b>
<p>En vez de palmeras, la plantación de vegetación de porte medio y bajo, rústicas, de poco mantenimiento, autóctonas o naturalizadas, impediría la tala o trasplante de la flora existente, aún sin estar enferma o generar obstáculos. Por tanto se recomienda, en vez de tala y nueva plantación, la remodelación de jardinera urbana con vegetación afín a la flora existente, siempre siguiendo las recomendaciones técnicas del urbanismo feminista en cuanto a la seguridad en el diseño del espacio público.</p> <p>Se recomienda la colocación de un bordillo para evitar encharcamientos y pérdida de suelo vegetal durante las lluvias y mejorar la accesibilidad de personas con visibilidad reducida. Se observa acumulación de basura en la jardinera, la nueva vegetación debería de ser la suficiente en frondosidad, densidad y ocupación, para impedir su mal uso a modo de "basurero".</p>

<b>OBSERVACIONES TÉCNICAS:</b>
<p>Revegetar una jardinera y una colocación de bordillo no necesita redacción de proyecto. Su importe la hace factible de ejecutar en el 2020. Se trata de una obra sencilla que puede ejecutar directamente la administración.</p>

<b>NECESIDAD DE PROYECTO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b>	<b>0 M + 1 M</b>	
<b>MATERIAL:</b> (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)		
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		
DE EJECUCIÓN MATERIAL	<b>2.300 €</b>	
(las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)		
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	<b>0 €</b>	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 858 - FICHA N°OS\_005**

**CONCLUSIONES:**

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020.  
Tras el estudio de la propuesta se ha valorado una alternativa que da viabilidad a lo planteado por el promotor.  
(Véase descripción de la solución técnica correspondiente)